



ACTA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/001/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, BRT-1 Y BRT-2 Y PRE-TRONCAL GÓMEZ MORIN EN CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026; LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 64, 65, 66, 67, Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **13:00 horas** del día **26 de enero de 2026**, se reúne el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en lo sucesivo el “Comité” de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. en los sucesivo la “Convocante”, en la sala de Monitoreo de la “Operadora” ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad, integrado por la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro, Presidenta de “El Comité” y Directora Administrativa de “La Operadora”; la Lic. Marina Ivonne Gonzalez Madrid, Vocal de “El Comité” y Jefa del Departamento de Contabilidad de “La Operadora”; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de “El Comité” y Jefa del Departamento de Compras de “La Operadora”; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de “El Comité” y Jefa del Departamento Jurídico de “La Operadora”; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de “El Comité” y Auxiliar del Departamento Jurídico de “La Operadora”; haciéndose constar que por parte del Órgano Interno de Control de la “Operadora” no se encuentran presentes, en su calidad de invitado y Observadora, por parte de los licitantes se encuentra presente el C. Saul Martínez Guevara, en representación de MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por lo anterior se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

#### DECLARACIÓN DE QUORUM:

Se hace constar que en este acto comparecen la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Siendo la fecha y hora establecidas en el acta de presentación y apertura de propuestas, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública número **OTV/LPE/001/2026** relativa a la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, LAS 24 HORAS**



DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, BRT-1 Y BRT-2 Y PRE-TRONCAL GÓMEZ MORIN EN CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas fueron por parte de la Lic. Marina Ivonne Gonzalez Madrid, Jefa del Departamento de Contabilidad de "La Operadora" en representación de la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro, Presidenta de "El Comité" y Directora Administrativa de "La Operadora", acreditando su designación según oficio número OTV-DA-013/2026 de fecha 16 de enero de 2026; Lic. Adriana Diaz Aedo, vocal de "El Comité" y Directora Operativa de "La Operadora"; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Compras de "La Operadora"; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de "El Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la Lic. María Banelly Nieto Banda, Auxiliar del departamento Jurídico de la "Convocante" e invitada de "El Comité"; el C. José Armando Gómez González, pasante en derecho del Departamento Jurídico de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; el Cap. Luis Antonio Ibarra Hernández, jefe del departamento de seguridad, higiene y medio ambiente de "La Operadora" e invitado de "El Comité"; el Lic. Abel Solís Suarez, jefe del departamento de seguridad, higiene y medio ambiente de ciudad Juárez de "La Operadora" e invitado de "El Comité"; la Lic. Gabriela Alejandra Jauregui González, jefa del departamento de jurídico de Ciudad Juárez de "La Operadora" e invitada de "El Comité"; previo Dictamen Técnico-Económico-Legal-Administrativo relativo a la Licitación Pública de número OTV/LPE/001/2026 de fecha 22 de enero de 2026, presentado por el "Comité" de la Convocante.

Dicho dictamen se toma como base para emitir el presente acto y en el cual se determina lo siguiente:

### I. PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO

Por lo anterior, se aceptaron para su análisis y estudio de la evaluación de la propuesta técnica, propuesta económica y la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica de **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, participando en la **PARTIDA 1, 2 y 3** del cual resulta lo siguiente:



Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA 1, 2 Y 3**, se acepta toda vez que cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartados IV y V de las bases.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la **PARTIDA 1, 2 Y 3**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal autorizado por la convocante.

De lo anterior se emite fallo adjudicatario a favor del licitante: **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para la **partida 1, 2 Y 3**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, el precio que oferta son los más aceptables y conveniente; garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al Apartado IV, V, VI, VII, IX , X, XI, XII de las Bases y con fundamento en los artículos 29 fracción IX y X, 64, 65, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63, 64 de su Reglamento, en los siguientes términos:

En este acto se notifica al licitante ganador que en caso de aceptar las condiciones del fallo adjudicatario, deberá acudir a firmar el contrato en el Departamento jurídico ubicado en las instalaciones que ocupa esta Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad de Chihuahua, 09:00 a las 15:00 horas, por lo que el servicio contratado respectivo comenzará a surtir sus efectos desde el día **01 de febrero de 2026**, tal y como se establece en las Bases y anexos técnicos de la Licitación, así mismo deberá manifestar expresamente por escrito que aceptan los términos y condiciones establecidos en el presente fallo adjudicatario.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la Contratación, de conformidad con el párrafo segundo del apartado VI de las Bases de la presente Licitación.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en el portal de contrataciones que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, así como en el portal oficial de este Organismo [www.otch.chihuahua.gob.mx](http://www.otch.chihuahua.gob.mx). No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por concluida a las **13:14 horas**, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia de común acuerdo los que en ella intervinieron.



GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO

OTV  
OPERADORA DE  
TRANSPORTE

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS  
CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.:

LA C.P. MARÍA GUADALUPE  
SANDOVAL CHAPARRO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ.

LIC. YAHIR A. MENDOZA DURAN  
VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. MARINA IVONNE GONZALEZ  
MADRID VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. VIRNA PACHECO ORDOÑEZ  
VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. JUDITH ALEJANDRA VALERIO  
CANO  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

LICITANTE.	REPRESENTANTE
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. SAUL MARTÍNEZ GUEVARA 

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OTV/LPE/001/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, BRT-1 Y BRT-2 Y PRE-TRONCAL GÓMEZ MORIN EN CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

-----FIN DE ACTA-----

Revisé original ACTA DE FALLO 26-Enero-2026

Bvd. Juan Pablo II, SN,  
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la  
Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

[www.otch.chihuahua.gob.mx](http://www.otch.chihuahua.gob.mx)